



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3982] [8L/5300-3983] [8L/5300-3985] [8L/5300-3998] [8L/5300-4040] [8L/5300-4042] [8L/5300-4043] [8L/5300-4044] [8L/5300-4045] [8L/5300-4046] [8L/5300-4047] [8L/5300-4048] [8L/5300-4049] [8L/5300-4050] [8L/5300-4051] [8L/5300-4052] [8L/5300-4053] [8L/5300-4202] [8L/5300-4232] [8L/5300-4233] [8L/5300-4234] [8L/5300-4235] [8L/5300-4241] [8L/5300-4245] [8L/5300-4246]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-4052]

MOTIVO POR EL QUE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO AUTORIZÓ LA EJECUCIÓN DE UNAS OBRAS QUE PROVOCARÍAN EL SACRIFICIO DE LA MANADA DE LOBOS ADULTOS, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"De acuerdo con la información facilitada por la Dirección de CANTUR, S.A. las obras no han provocado el sacrificio de los lobos.

Las obras realizadas han sido la reforma de todo el contorno para evitar que los animales trepen y también se ha electrificado todo el perímetro con dos líneas eléctricas una inferior de tres hilos y otra superior de cinco. El objetivo era evitar los serios problemas de manejo, agresiones, fugas etc. que sufría el recinto y proporcionar a los animales el entorno más seguro y adecuado posible."